

Información proporcionada por Ministerio de Relaciones Exteriores

## Traducción de documentos

---

Última actualización: 12 agosto, 2019

---

### Descripción

Permite realizar traducciones de documentos de idioma extranjero al español o viceversa, y también solicitar la interpretación en vivo para manifestaciones y celebraciones de matrimonio que se realicen dentro de la ciudad de Santiago.

El tiempo de realización de las traducciones depende de la cantidad de hojas y de la urgencia de cada documento. El costo se calcula sobre la base de la cantidad de páginas traducidas (resultantes).

Las interpretaciones se deben solicitar con al menos dos semanas de anticipación.

El servicio puede ser solicitado durante todo el año en la [oficina del Ministerio de Relaciones Exteriores](#).

### Detalles

Se realizan **traducciones** en **los siguientes idiomas**:

- Inglés - español / español - inglés.
- Francés - español / español - francés.
- Alemán - español / español - alemán.
- Portugués - español / español - portugués.
- Italiano - español.

Para el caso de **interpretaciones** se realiza en **los siguientes idiomas**:

- Inglés.
- Francés.
- Alemán.

## ¿A quién está dirigido?

Ciudadanía en general.

## ¿Qué necesito para hacer el trámite?

- Documento que se requiere traducir. Sin embargo, antes de realizar la solicitud, se debe consultar a la **institución donde se va a presentar la traducción** si se debe adjuntar el documento original debidamente legalizado o [apostillado](#):
  - Si el documento lleva firma electrónica de un organismo público, se puede legalizar o apostillar directamente en el Ministerio de Relaciones Exteriores (MINREL).
  - Si el documento lleva firma tradicional y va a ser presentado en un país que no sea miembro del Convenio de La Haya de 1961, se legaliza primero en la institución correspondiente y luego en el MINREL.
  - Si el documento lleva firma tradicional y va a ser presentado en un país miembro del Convenio de La Haya de 1961, se legaliza y apostilla en la institución correspondiente.

Obtenga [más información](#).

## ¿Cuál es el costo del trámite?

El costo y los plazos de la traducción dependen del idioma, la extensión, el tipo de documento y la urgencia con que se solicita. Para más información, consulte en el Departamento de Traducciones.

## ¿Cómo y dónde hago el trámite?

**En oficina:**

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Diríjase al Departamento de Traducciones, ubicado [Agustinas 1320, Santiago](#). Horario de atención: lunes a viernes, de 9:00 a 13:00 horas.
3. Explique el motivo de su visita: solicitar la traducción de documentos.
4. Entregue el documento requerido. Consulte por el tiempo de respuesta y el valor del proceso.
5. Como resultado del trámite, habrá solicitado la traducción del documento.

**Importante:**

1. Las **traducciones** se pueden pagar en efectivo o con un cheque al día a nombre del Ministerio de Relaciones Exteriores. Al momento de ingresar el documento para traducción, se paga un abono equivalente al 50% del total estimativo. El monto restante se paga al momento de retirar la traducción.
2. El servicio de **interpretación** se paga en su totalidad al momento de realizar la solicitud.